

REUNIÓN COMITÉ DE EMPRESA

Os trasladamos detalle de los asuntos tratados en la reunión celebrada entre la Dirección de RRHH y el Comité de Empresa.

Información trimestral financiera

Nos trasladan la evolución positiva del negocio tanto en beneficios como en expectativas de crecimiento dado que los resultados se incrementarán en 2016 con la gestión de la cartera SAREB.

ART. 64 Información al Comité de Empresa

Se solicita a RRHH se traslade al Comité información relativa a:

- Informe personal subcontratado y un mapa que defina la estructura con las empresas que prestan servicios externalizados para Altamira. **Nos informan que no existen planes para externalizar Áreas específicas de Altamira.**
- Informe sobre las finalizaciones de contratos producidas.
- Estadística de las evaluaciones de desempeño realizadas.

Planes de promoción interna y formación

Ante las quejas de falta de promoción interna y planes de formación, nos informan que trabajan en determinados planes que incentiven la promoción interna así como en el establecimiento de distintos planes de formación para la plantilla.

Calendario laboral y horario

Se acuerda fijar reunión para publicar el calendario laboral y horarios para el año 2.016.

Planes de conciliación y beneficios sociales

Se reclama a la Dirección el establecimiento de un plan de conciliación que favorezca la eficiencia y beneficie al clima laboral. Entre otras volvemos a incidir sobre la falta de respuesta ante nuestras peticiones de jornada de verano para la plantilla.

Nos informan que están estudiando diversas medidas para la puesta en marcha de un plan de beneficios sociales.

Media paga empleados procedentes Banesto

Se reclama tal como figura en los acuerdos firmados en la fusión Banco Santander/Banesto se proceda al abono de la media paga a los empleados procedentes de Banesto. Nos informarán de las gestiones realizadas con Banco Santander.

Código de conducta

Se acuerda la revisión de los documentos enviados a la plantilla según las observaciones trasladadas por los servicios jurídicos del sindicato.

Informaremos de la contestación por parte de la empresa a los distintos puntos planteados.

Servicio de comedor

Se vuelve a reclamar por el deficiente servicio de comedor tanto en calidad como en las aglomeraciones que se producen.

Nos informan que trabajan con el proveedor del servicio para la significativa mejora de este. Les trasladamos que sería más lógico la implantación de un sistema tipo "ticket-restaurant" y que cada uno tenga la libertad de elegir dónde comer.

Aclaración norma interna Ref. 30/2015. Organización Funcional. Carteras asignadas y reubicaciones.

Este tema no fue tratado en la reunión, por lo que hemos solicitado reunión con RRHH para aclararlo.

Os mantendremos informados del desarrollo de las cuestiones informadas.

Tu participación y afiliación son importantes.

Octubre 2.015

